

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-009
		Versión: 06
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 15/10/2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO No. UAEGRD-SA-CV-133-2025, SUSCRITO ENTRE TECMAR S.A.S - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UAEGRD.

EL CONTRATISTA

TECMAR S.A.S, identificado con NIT 830.071.657-3, representada legalmente por MARTHA PATRICIA FRANCO LARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.786.185.

OBJETO:

“COMPRAVENTA DE BOTES INFLABLES DE BÚSQUEDA Y RESCATE PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE PRESTAN LOS BOMBEROS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/07/2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	05/08/2025
NO. DE CDP	7100064491
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL	4600031751
VALOR DEL CONTRATO	\$296.855.403
VALOR ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$296.855.403

PLAZO DE EJECUCIÓN

SIETE (07) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN.

FECHA DE INICIO	05/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	04/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/03/2026

SUSPENSIÓN	
FECHA DE SUSPENSIÓN	03/10/2025
PRORROGA DE LA SUSPENSION N°1.	01/12/2026
FECHA DE TERMINACION PRORROGA DE LA SUSPENSION N°1	01/03/2026
FECHA DE REINICIO	27/02/2026
CESION / TERMINACION ANTICIPADA	N/A
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SI	X	NO
DIAS GARANTÍAS			

SIETE (7) MESES Y VEINTISEIS (26)

	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código A-GC-FR-009
			Versión: 06
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Fecha de Aprobación: 15/10/2024

SE REQUIERE AMPLIAR GARANTÍAS

SI X NO

CONTRATISTA A (TOMADOR)/ PARTE DEL CONTRATO	TECMAR S.A.S.			NIT/CC: 830.071.657-3
Nº CONTRATO	UAEGRD-SA-CV-133-2025			
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	“COMPRAVENTA DE BOTES INFLABLES DE BÚSQUEDA Y RESCATE PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE PRESTAN LOS BOMBEROS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”			
CLASE DE GARANTIA	Póliza - Seguro			
IDENTIFICACIÓN DE LA ASEGURADORA;	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			NIT. 860.009.578-6
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Nº	21-44-101476314	Anexo N°.1	Fecha inicial y fecha final	29/07/2025 hasta 31/01/2026
		Anexo N°.2	Fecha inicial y fecha final	29/07/2025 hasta 31/07/2026
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$296.855.402)			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	El plazo de ejecución del contrato fue de 07 meses Y 26 días; el cual se suscribió el acta de inicio del CINCO (05) de AGOSTO de 2025 con un plazo de ejecución inicial correspondiente HASTA EL 04 DE OCTUBRE DE 2025 O HASTA QUE SE AGOTE EL MONTO PRESUPUESTAL, contados a partir de la firma del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución, legalización, vale la pena mencionar que el día primero de octubre se solicitó una suspensión de contrato por dos (02) meses hasta el día primero (01) de diciembre de 2025, quedando como nueva fecha de terminación el día cuatro (04) de diciembre de 2025; adicional se solicitó una prórroga de suspensión por tres (03) meses hasta el primero (01) de marzo de 2026 quedando como nueva fecha de terminación el día treinta y uno (31) de marzo de 2026.			
AMPAROS	APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA Fecha inicial/Fecha Final	
Cumplimiento del contrato	X	\$59.371.080,40	29/07/25	31/07/2026
OBSERVACIONES				

SUPERVISOR
FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA

Diego Fernando Contreras Rincón
10/04/2026

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-009
		Versión: 06
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 15/10/2024

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., WILLIAM EDUARDO ROZO VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.378.477 de Gacheta, en su calidad de Director, quien actúa en nombre y representación de La Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres - UAEGRD según Resolución DAFPC 1380 del 21 de julio de 2025 “por medio de la cual se hace nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción”, debidamente posesionado mediante Acta N°.0000212 del 21 de julio de 2025 y, MARTHA PATRICIA FRANCO LARA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 39.786.185 en calidad de Representante Legal con de TECMAR S.A.S. N.I.T. 830.071.657-3, en su calidad de CONTRATISTA del CONTRATO DE SUMINISTRO No.UAEGRD-SA-CV-133-2025, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor presentado en SUPERVISA de fecha del 10/04/2026, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el supervisor del contrato, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del contrato o convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
296855402	15/04/2026	\$296.855.402
	TOTAL	\$296.855.402

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	\$296.855.402	0
Valor Adiciones	0	0
Valor Pagado del contrato	0	\$296.855.402
Saldo a favor del Contratista	0	0
Saldo a favor de la Entidad para liberar	0	0
Sumas iguales	\$296.855.402	\$296.855.402

El valor ejecutado del Contrato No. UAEGRD-SA-CV-133-2025 asciende a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$296.855.402), conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Rendimientos Financieros: NO APLICA

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-009
		Versión: 06
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 15/10/2024

Documentos del Acta de Liquidación

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del saldo a favor del contratista, reflejado en el estado financiero de esta Acta de liquidación.

SALVEDADES: NO APLICA

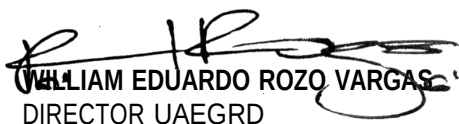
OBSERVACIONES: Se precisa que la obligación de TECMAR SAS. relativa a la sustitución de las tarjetas no se extingue con el vencimiento del plazo de ejecución contractual (doce meses desde el acta de inicio), en tanto corresponde a una obligación accesorio vinculada a la calidad y correcto funcionamiento del servicio.

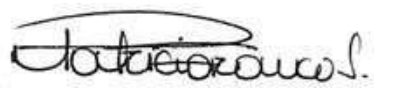
En consecuencia, el contratista deberá asumir dicha sustitución; cuando las causas sean imputables a su gestión, sin que pueda alegar la expiración del plazo como eximente de responsabilidad.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los 20 días del mes de mayo de 2026.

POR EL DEPARTAMENTO

POR EL CONTRATISTA


WILLIAM EDUARDO ROZO VARGAS
 DIRECTOR UAEGRD


TECMAR SAS
 NIT 830.071.657-3
 MARTHA PATRICIA FRANCO LARA
 REPRESENTANTE LEGAL

POR EL SUPERVISOR


DIEGO FERNANDO CONTRERAS RINCON
 SUBDIRECTOR DE MANEJO
 UAEGRD

Proyectó: Ángela Vivian a Rojas Lara –contratista UAEGRD
 Aprobó: Duván Stefan Peñuela – Abogado contratista UAEGRD